

INFORME DEL COMISARIO

**A los señores miembros del Directorio y Accionistas de
NIUSIN S.A.**

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedidas el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. En mi opinión los administradores de **NIUSIN S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.
2. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son los adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad de los activos, las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La custodia y conservación de bienes de **NIUSIN S.A.** son los adecuados.
4. He revisado el Balance General adjunto de **NIUSIN S.A.** al 31 de diciembre del 2012. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de Información Financiera (NIIFs). Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Los estados financieros adjuntos, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **NIUSIN S.A.** al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y con las normas societarias y tributarias vigentes en el Ecuador.

5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de **NIUSIN S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías.
6. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.
7. En mi opinión los administradores de **NIUSIN S.A.**, me han brindado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
8. La correspondencia, el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y el libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **NIUSIN S.A.** se conservan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Leonor Franco Cedeño
CC# 0908224934
Registro Profesional #0.22381
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Abril 20 del 2013



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090822493-4



APPELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO CEDEÑO
LEONOR DE LA CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AYALA PINO
LEANDRO EDILBERTO



FIRMA DEL CERTIFICADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E333311222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO LEON TEOFILO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO RODRIGUEZ GLORIA PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2007-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2019-01-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

I DECU0908224934<<<<<<<<<<<<
631008F190110ECU<<<<<<<<<<
FRANCO<CEDEÑO<<LEONOR<DE<LA<CR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES
SÉCUNDAS SELECCIONES 2007

013

013 - 0181

0908224934

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

FRANCO CEDEÑO LEONOR DE LA CRUZ



GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

PASCUELES

LAS ORQUID

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA.